

# *SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD*

## **CAMBIOS RELEVANTES EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y PERSPECTIVAS**



03/07/15

Expositor: Cr. Cayetano Mora

# OBJETIVO DE LA EXPOSICIÓN

Prepararnos para los cambios que se originarán en la labor y en el informe del auditor con motivo de la sanción de:

- Nueva norma de auditoría 701
- Modificaciones a las normas de auditoría 700, 705, 706, 570 y 260

**Vigencia: auditorías de estados financieros de períodos finalizados a partir del 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

# MOTIVOS DECLARADOS DE LOS CAMBIOS



Informe del auditor es clave para comunicar los resultados del proceso de auditoría.

Solicitudes para que los auditores proporcionen información más relevante para los usuarios.

El informe del auditor es fundamental para influir en el valor percibido de la auditoría de estados financieros, según investigaciones, consultas, reuniones y debates.

# BENEFICIOS PREVISTOS SEGÚN IFAC

- \* Mejor comunicación entre auditores, inversores y responsables del gobierno corporativo
- \* *Incremento de la confianza en el informe del auditor y en las cuentas anuales*
- \* Aumento de la transparencia, calidad de la auditoría y valor de la información
- \* *Aumento de la atención de la dirección y de los preparadores de los estados financieros a las relevaciones que hace el auditor*
- \* Renovado foco del auditor sobre asuntos que deben informarse
- \* *Mejora en el interés público sobre los estados financieros*

En enero de este año se publicaron una norma de auditoría nueva y se modificaron otras cinco existentes, según el siguiente detalle:

## 1. Norma nueva

**NIA 701** - Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe del auditor (aplicable a entidades que cotizan en bolsa -si el informe no contiene una abstención de opinión-)

## 2. Normas modificadas

**NIA 700** - Formación de la opinión y emisión del informe del auditor

**NIA 705** - Opinión modificada en el informe del auditor

**NIA 706** - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente

**NIA 570** - Negocio en marcha

**NIA 260** - Comunicaciones con los encargados del gobierno

Cambios en el

# INFORME DEL AUDITOR

y cambios originados en consecuencia

**NIA 700**

**ESTRUCTURA DEL**

**ACTUAL INFORME  
DEL AUDITOR**

*favorable sin salvedades*

## Título del informe

- Destinatario

## Subtítulo en su caso

- Párrafo introductorio
- Responsabilidad de la dirección en relación con los EEFF
- Responsabilidad del auditor
- Opinión del auditor

## Otras responsabilidades de información

- Firma del auditor
- Fecha del informe de auditoría
- Dirección del auditor

NIA 700

ESTRUCTURA DEL

NUEVO INFORME  
DEL AUDITOR

*favorable sin salvedades*

## Título del informe

- Destinatario

## Subtítulo en su caso

- Opinión del auditor (incluye el apartado introductorio)
- Bases para la opinión
- Negocio en marcha (en su caso)
- Cuestiones clave de la auditoría (entes que cotizan)
- Responsabilidades de la dirección en relación con los EEFF
- Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los EEFF

## Otras responsabilidades de información

- Nombre del auditor
- Firma
- Dirección del auditor
- Fecha

# NORMA ACTUAL

# NUEVAS NORMAS

NORMA ACTUAL	NUEVAS NORMAS
Título	Título
Destinatario	Destinatario
Apartado introductorio	Opinión <i>(incluye el apartado introductorio)</i>
Responsabilidad de la dirección	Bases para la opinión
Responsabilidad del auditor	Negocio en marcha <i>(en su caso)</i>
Opinión del auditor	Cuestiones clave de la auditoría <i>(si el ente cotiza)</i>
	Responsabilidad de la dirección
	Responsabilidad del auditor
Información adicional	Información adicional
Firma del auditor	Nombre del auditor <i>(nuevo)</i>
Fecha del informe	Firma del auditor
Dirección del auditor	Dirección del auditor
	Fecha

# CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

NIA 701

## OBJETIVO DE LA NIA

comunicar las cuestiones clave de la auditoría  
en el informe de auditoría

## PROPÓSITO DE LA COMUNICACIÓN

mejorar el valor comunicativo del informe de  
auditoría al proporcionar una mayor  
transparencia acerca de la auditoría que se  
ha realizado

**No sustituye la información a revelar según el marco**

**No exime al auditor de emitir una opinión modificada cuando lo requieran las circunstancias**

**No exime de informar cuando existe una incertidumbre sobre negocio en marcha**

**No constituye una opinión separada sobre cuestiones particulares**

**\* Obligatorio auditorías de Compañías listadas o por ley**

**\* Incluye aspectos que a juicio del auditor tuvieron mayor significación en la auditoría corriente y se seleccionan de las cuestiones comunicadas a la entidad**

- \* Posibles conflictos a resolver, cuando la información:**
- a. no puede divulgarse por restricciones legales o normas de ética**
  - b. es sensitiva por su naturaleza y no surge de los EEFF (riesgo de fraude, deficiencia de control interno)**
  - c. pudiera tener consecuencias adversas para el ente**

**\* El auditor puede concluir que no existen cuestiones clave de la auditoría a comunicar**

**\* Cuando se presenten cuestiones clave de la auditoría, será rara la inclusión del párrafo de énfasis y de otras cuestiones, salvo específicamente requeridos por otras NIA**

**\* Prohibido para informes con abstención  
(excepto si está exigido por ley)**

# MARCO PARA LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE CCA

Asuntos que fueron comunicados a los encargados del gobierno de la entidad

Asuntos que han requerido atención significativa del auditor

**ASUNTOS DE MAYOR SIGNIFICACIÓN EN LA AUDITORÍA**

***CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA***

# CCA DETERMINADAS POR EL AUDITOR EN LA CONSIDERACIÓN DE:

- \* Naturaleza y contenido de las comunicaciones con las autoridades
- \* Importancia de la comprensión por parte de los usuarios
- \* Naturaleza y extensión de los esfuerzos de auditoría utilizados
- \* Naturaleza y políticas contables subyacentes, complejidad y subjetividad
- \* Naturaleza y materialidad, cuantitativa o cualitativamente, de incorrecciones acumuladas debidas a fraude o error
- \* Severidad de deficiencias observadas en el control interno
- \* Naturaleza y severidad de dificultades en la aplicación de procedimientos de auditoría

# QUÉ DEBE INCLUIRSE EN LA DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO

Por qué el asunto fue considerado como cuestión clave

Como fue tratada la cuestión en la auditoría

Referencia a revelaciones relacionadas si las hubiera

Aspectos del enfoque del auditor

Breve descripción de los procedimientos realizados

Resultado de los procedimientos llevados a cabo

Observaciones significativas con respecto a la cuestión

## CONSIDERACIONES CUANDO SE DESCRIBE UNA CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORÍA

Debería ser específica para el ente y evitar lenguaje estándar demasiado técnico

No debería implicar que el auditor no lo ha resuelto apropiadamente

No debería contener o implicar opinión separada sobre diferentes elementos de los estados

# CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA QUE NO SE COMUNICAN EN EL INFORME

La decisión tiene en cuenta los motivos de la dirección para no exponerlo aunque no lo exime de hacerlo

Se puede razonablemente esperar que las consecuencias adversas de esa comunicación superarían sus beneficios en términos de interés público

Los aspectos relacionados con la decisión de no comunicar son complejas e implican juicios significativos.  
*Puede ser adecuado obtener asesoramiento jurídico*

# EJEMPLOS DE CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

- \* **LLAVE DE NEGOCIO:** test para determinar deterioro ya que el proceso de evaluación de la dirección es complejo y está basado en supuestos
- \* **VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** poniendo de resalto la incertidumbre que involucra esta valuación
- \* **EFFECTO DE NUEVAS NORMAS CONTABLES**
- \* **VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE PLANES DE PENSIÓN**
- \* **RECONOCIMIENTO DE CIERTOS INGRESOS**
- \* **NEGOCIO EN MARCHA**

# EJEMPLO DE CÓMO EL AUDITOR PUEDE DESCRIBIR UNA CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORÍA

## LLAVE DE NEGOCIO

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, la utilización de un experto para asistirnos en la evaluación de los supuestos y metodologías utilizadas por la compañía, en particular aquellos relacionados con el crecimiento de los ingresos esperados y el margen de ganancias. Nosotros también enfocamos nuestra atención en la adecuación de la exposición por parte de la compañía sobre aquellos supuestos que son más sensibles, es decir, aquellos que tienen los efectos más significativos en la determinación del monto recuperable de la llave de negocio.

Informe del auditor sobre los estados financieros de una entidad que **cotiza en bolsa**, preparados de conformidad con un MPR

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE** (según NIA 700 Revisada)

A los accionistas de la Compañía ABC [u otro destinatario apropiado]

### **Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### Opinión

Hemos auditado los EEFF de ..., los cuales comprenden el estado de posición financiera al ... y ...por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

**En nuestra opinión, los EEFF que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, (o dan una imagen fiel de) la posición financiera de ... al ..., así como de sus resultados, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIIF.**

## Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades bajo aquellas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de acuerdo con las normas del código de ética ..., y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y el código de IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión.

# CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, en nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los EEFF del período actual. Estas cuestiones fueron obtenidas en el contexto de nuestra auditoría de los EEFF como un todo y en la formación de nuestra opinión y no emitimos una opinión separada sobre ellas.

## *Reconocimiento de los ingresos relativos a los contratos a largo plazo.*

Los términos y condiciones de los contratos a largo plazo de la Compañía ...afecta el ingreso que reconoce la Compañía en un periodo, y el ingreso de tales contratos representa un monto material ...

**El proceso para medir el ingreso ... involucra significativamente el juicio de la administración.**

Identificamos el reconocimiento de ingresos de los contratos a largo plazo como un riesgo significativo que requiere consideraciones especiales de auditoría. Esto se debe a que pueden existir acuerdos colaterales que realmente modifican los contratos originales, y pueden no registrarse involuntariamente o se oculten deliberadamente y por consiguiente presenten un riesgo de desviación material debida a fraude o error.

## *Reconocimiento de los ingresos relativos a los contratos a largo plazo (Cont.)*

---

Adicionalmente a probar los controles que la Compañía tiene sobre sus procesos para entrar en contratos a largo plazo y registrarlos, ..., consideramos que era necesario confirmar los términos de estos contratos directamente con los clientes y probar los registros ...

**Basados en los procedimientos de auditoría realizados, no encontramos evidencia sobre la existencia de contratos colaterales.**

Las revelaciones de la Compañía sobre el reconocimiento de ingresos se incluyen en el resumen de las políticas contables significativas en la Nota 1, así como en la Nota 4.

## Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad [u otros términos apropiados] sobre los EEFF

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos EEFF ... y del control interno ... para permitir la preparación de los EEFF libres de incorrecciones materiales.

Al preparar los EEFF, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando cuando corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicha base contable a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tenga una alternativa más realista para hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la empresa.

## Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los EEFF

Obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales ... y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectará siempre una incorrección material cuando esta exista.

Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros.

*El texto resaltado a continuación puede ser localizado en el Apéndice del informe del auditor. Cuando las regulaciones o las normas de auditoría expresamente lo permitan, se puede hacer referencia a un sitio Web de la autoridad apropiada que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor, en lugar de incluir este material en el informe del auditor.<sup>29</sup>*

## Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los EEFF (Cont.)

---

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional ...

También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales de los EEFF derivadas de fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos ...

El riesgo de no detectar incorrecciones materiales que resulten de un fraude es mayor de las que resulten de un error ...

Obtuvimos un entendimiento del control interno ..., pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

## Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los EEFF (Cont.)

.....  
Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones ... y revelaciones correspondientes ...

Concluimos sobre lo adecuado del uso de la base contable de negocio en marcha ...

Si concluimos que una incertidumbre material existe, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría ...

Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o eventos futuros pueden causar que la compañía no pueda continuar como negocio en marcha.

## Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los EEFF (Cont.)

.....

.....

Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.

Se nos requiere comunicar a ... lo referente, entre otros asuntos, al enfoque planeado y a la oportunidad de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También se nos requiere proporcionar a ... una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos de ética relevantes referentes a la independencia y comunicarles cualquier relación y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y cuando sea el caso, las salvaguardas relativas.

## Informe sobre Otros Requerimientos Legales o Regulatorios

El socio del trabajo responsable por la auditoría que resulta en este informe del auditor independiente es ...

Firma en nombre de la firma de auditoría, nombre propio del auditor, o ambos, conforme sea apropiado para la jurisdicción en particular

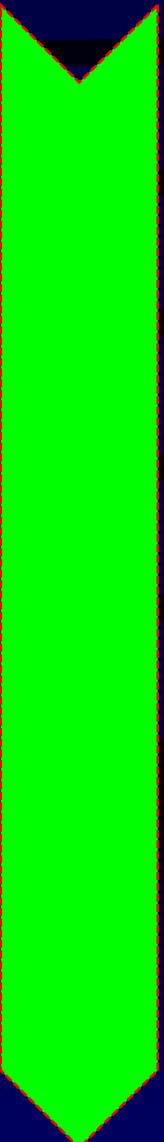
Domicilio del auditor

Fecha

**NIA 570 - Revisada**

**NEGOCIO EN MARCHA**

# CONSECUENCIAS EN EL INFORME DEL AUDITOR

- 
- Base contable adecuada, existe incertidumbre material y adecuada revelación:
    - opinión no modificada e incluye sección con el título **INCERTIDUMBRE MATERIAL RELATIVA A NEGOCIO EN MARCHA**
      - *Llama la atención a la nota que revela esos asuntos*
      - Manifiesta que esos eventos implican dudas sobre negocio en marcha y que la opinión no es modificada al respecto.

# NIA 705

**Sin cambios significativos, excepto aquellos derivados de las modificaciones en las NIA 700 y 701**

# NIA 706

Si el auditor considera que un asunto debe ser revelado como cuestión clave de la auditoría, no podrá ser incluido en un párrafo de énfasis de asunto ni en un párrafo de otros asuntos.

NIA 260

El auditor comunicará a los responsables del gobierno una descripción general del alcance y del momento de realización de la auditoría planificados, lo cual incluye comunicaciones sobre los riesgos significativos identificados por el auditor

Comunicar los riesgos significativos, ayuda a los encargados del gobierno a entender esos asuntos y el por qué requieren consideración especial en la auditoría. Ayuda a los encargados del gobierno a cumplir con sus responsabilidades para la supervisión del proceso de información financiera

También comunicará aquellas circunstancias que requieran una modificación significativa al enfoque planeado para la auditoría

*¡muchas gracias!*

[mora.cayetano@gmail.com](mailto:mora.cayetano@gmail.com)